

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7237 *LA TAPUELA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
ZAMIA MEDITERRÁNEO 20, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Se anuncia que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha de 19 de marzo de 2012, han decidido y aprobado, respectivamente, por unanimidad, la escisión parcial de "La Tapuela, S.A.U.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de su socia única, la sociedad "Zamia Mediterráneo 20, S.R.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Almería, 27 de marzo de 2012.- Arturo Egea Hueso, Administrador solidario "La Tapuela, S.A.U.". Administrador solidario "Zamia Mediterráneo 20, S.L.".

ID: A120021110-1